



USHUAIA, T8 MAR 2004

VISTO: La Resolución Plenaria Nº 30/95, y

CONSIDERANDO:

Que la misma modifica el Anexo I de la Resolución Plenaria Nº

17/94;

Que en dicho Anexo se fijan los montos para la liquidación de los viáticos correspondientes al personal de este Organismo;

Que es necesario determinar la Escala de Viáticos, de acuerdo a las modificaciones efectuadas concordantes con lo establecido en Acuerdo Plenario Nº 136;

Que el dictado de la presente es atribución de este Organo de Control en su carácter de autónomo;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: FIJAR los viáticos de los Sres. Miembros, Secretarios y personal del Tribunal de Cuentas en las cifras que se indican en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA Nº

. RICCIUTI C.P.N. CLAUDIO Vocal

Tribunal de Cue as de la Provincia VIČTOR HUGO MARTINEZ

VOCAL NAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HER PRESIDENTE

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA





ANEXO I DE LA RESOLUCION PLENARIA Nº 39 / 2004.

ESCALA DE VIATICOS

PRESIDENTE	\$ 190,00
VOCALES	\$ 190,00
SECRETARIOS	\$ 190,00
Al	\$ 160,00
A2	\$ 160,00
A3	\$ 160,00
B1	\$ 150,00
B2	\$ 150,00
B3	\$ 150,00
B4	\$ 150,00
C1	\$ 140,00
C2	\$ 140,00
C3	\$ 140,00

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI Vocal Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

DY, RUBEN OS CAR HERRERA
PRESIDENTE
THIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA